



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

03 de Diciembre 2018

34ª Reunión  
1ª Sesión Especial



## DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 03 de Diciembre de 2018  
\*\*\*

34ª REUNIÓN

T1mm.-  
1ª SESIÓN ESPECIAL

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA.**- AMADO, GERÓNIMO.-

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FOFFANI, CRISTINA INÉS - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES c/aviso.**- HERRERA, ROSA.-

**CONCEJALES s/aviso.**- FIGUEROA, NOELIA LIHUE.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, siendo horas 14:35', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Con la presencia de dieciocho señores Concejales, siendo horas 14:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **1º SESIÓN ESPECIAL** del año 2018.

\*\*\*  
**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Invito a los concejales **ERNESTO ALVARADO** y **SANDRA MABEL VARGAS** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales ERNESTO ALVARADO y SANDRA MABEL VARGAS izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*  
**LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una nota ingresada.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

Salta, 29 de noviembre de 2018.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

03 de Diciembre 2018

34ª Reunión  
1ª Sesión Especial

Sr. Presidente del Concejo Deliberante  
DR. MATÍAS CÁNEPA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que no podré concurrir a la sesión preparatoria del día 03 de diciembre del corriente año por motivos personales.  
Sin otro particular, saludo atentamente.

ROSA HERREA  
Concejal

\* \* \*

## CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la convocatoria Resolución de Presidencia N° 169/18.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 169 C.D.-**

**VISTO,**

La Carta Municipal – Ley N° 6534 y el Reglamento Interno - Resolución N° 374/10; y

**CONSIDERANDO**

QUE, la Resolución N° 374/10 C.D.- Reglamento Interno del Concejo Deliberante, en su artículo 19 "Sesiones Iniciales" en su parte pertinente dispone: "a) La convocada el 3 de diciembre con el objeto de constituir el órgano deliberativo y en su caso dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2° y 3° del presente reglamento";

QUE, en tal sentido corresponde dar cumplimiento con la norma citada, y convocar a los señores Concejales a una Sesión Especial a tal efecto;

QUE, consecuencia se procede a emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE SALTA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta a celebrar **SESIÓN**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Resolución de Cuerpo N° 374/10, para el día lunes 03 de diciembre de 2018, a horas 12:30, en el Recinto de Deliberaciones de este organismo, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por las normas citadas.-

**ARTÍCULO 2°.- FIJAR** el siguiente Orden del día:

- Elección del Presidente del Concejo Deliberante;
- Elección del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante;
- Elección del Vicepresidente 2° del Concejo Deliberante;
- Conformar, en los términos de los artículos 3° y 56 de la Resolución N° 374/10 – Reglamento Interno del Concejo Deliberante, las Comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio Político y de Responsabilidad Patrimonial.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a Pro Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa, Prosecretaría de Información Legislativa y Departamento de Recursos Humanos.-

**ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE**, notifíquese, regístrese y archívese.-

Dr. GERÓNIMO AMADO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

\* \* \*

## ELECCION DE AUTORIDADES DEL CONCEJO DELIBERANTE

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día, por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

Salta, 03 de diciembre de 2018

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** en el cargo de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, al señor Concejal Matías Antonio Cánepa.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** en el cargo de Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, al señor Concejal Jesús David Battaglia Leiva.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** en el cargo de Vicepresidente Segundo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a la señora a Concejal Claudia Marcela Serrano.

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Gracias, señor Presidente.

La primera cuestión es que con la novedad que en lugar de Figueroa estaría Serrano, está claro que aquí hasta los medios incluso sabían que esto iba a ser una fórmula de consenso, es decir, que ya había un acuerdo.

Nosotros consideramos que este acuerdo que es el mismo que viene materializado en las autoridades desde que comenzó este mandato, es en realidad un acuerdo de tipo político estratégico; así lo hemos visto en lo que se viene votando en este Concejo. Por...

T2cp.-



# Versión Taquigráfica

03 de Diciembre 2018

...Por lo tanto, digamos, que aquí lo que tenemos no es solamente un acuerdo por autoridades, sino ningún tipo de independencia política de este Cuerpo por referencia a la Intendencia, transformándose este Concejo Deliberante en una verdadera escribanía de la intendencia.

De hecho, este acuerdo estratégico lo vamos a ver el próximo miércoles, para los vecinos que nos escuchan (no sé si se estará transmitiendo la Sesión), porque con escasas modificaciones de tipo coyunturales, hay un acuerdo de tipo global sobre el cuerpo del Presupuesto que nos envió el Intendente, que es un ataque al bolsillo del trabajador con un impuestazo del 37%; mientras que hay una reducción en los gastos que son prioritarios para los vecinos, como ya lo venimos anunciando: la obra pública, el salario de los trabajadores. Y sosteniendo una tasa de beneficio cada vez más alta, en lo que significa porcentualmente dentro del Presupuesto, la 'tasa de beneficio' de las Empresas Contratistas.

Por lo tanto, este Presupuesto de ajuste que viene a ser algo así como, "el corazón de los acuerdos de los bloque" que hoy conforman este Concejo, es lo que se va a terminar votando. Aquí es donde se plasma ese famoso consenso.

Nosotros, nuestro partido vota en contra de este acuerdo, porque no estamos hablando solamente de autoridades; estamos hablando de las posiciones políticas que se vienen defendiendo desde el oficialismo y la oposición.

En ese sentido, rechazamos que efectivamente a los trabajadores y a los vecinos se les imponga un ajuste, y no se les haga conocer. Esa es nuestra responsabilidad, que aquí hay una verdadera coalición para desenvolver este ajuste.

Y digo eso, porque este Intendente como Macri, en su tiempo el propio Urtubey, llegó sin siquiera partido propio y sin base social, y sin embargo, en este Concejo llegó a imponer todas sus iniciativas; ¿cómo se hace eso? con una coalición de un acuerdo político.

Por lo tanto, rechazamos este acuerdo que es contra los vecinos. Rechazamos esta orientación estratégica que tiene este Concejo, que es contra los vecinos y que materializa este triduo que se ha formado desde el comienzo; es por eso que llamamos a los vecinos que nos escuchan, a superar esta coalición de ajuste y organizarse en forma independiente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-(Con el voto negativo de la concejal Foffani)-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**

. \* . \* .

## JURAMENTO

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- De acuerdo a la votación, resultó electo Presidente del Concejo Deliberante el concejal, Matías Cánepa; como Vicepresidente Primero, el concejal, David Leiva y como Vicepresidente Segunda, la concejal Claudia Serrano.

Corresponde que presten juramento.

-Se apresta a tomar juramento el Presidente electo, Matías Cánepa-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Yo, **MATIAS ANTONIO CANEPA**, Juro a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, para el que he sido designado; observando y haciendo observar las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal.

Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria me lo demande.

-Fuertes aplausos-  
-Se aproxima al estrado a tomar juramente, el concejal Jesús David Bataglia Leiva-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Señor concejal **JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA**, ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para el que



# Versión Taquigráfica

03 de Diciembre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

34ª Reunión  
1ª Sesión Especial

habéis sido designado; observando y haciendo observar las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?

**SR. LEIVA.-** ¡Sí, Juro!

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-Fuertes aplausos-  
T3sq.-

-Se aproxima al estrado a tomar juramento, la concejal  
Claudia Serrano-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Señora concejal, **CLAUDIA MARCELA SERRANO**, ¿Juráis a la patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Vicepresidente Segunda del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para la que habéis sido designada; observando y haciendo observar las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

**SRA. SERRANO.-** ¡Sí, juro!

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria la demanden.

-Aplausos –

-Los Concejales que tomaron el juramento de práctica, se ubican en el estrado, junto al señor Presidente-

. \* . \* . \*

## CONFORMACIÓN DE COMISIONES

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Corresponde dar tratamiento al punto “d” del Orden del Día, por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Cº Nº 135-3464/18.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la Resolución N° 387/18 de conformación de las comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.**

. \* . \* . \*

## -CIERRE DE SESION-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Ernesto Alvarado y Sandra Mabel Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ERNESTO ALVARADO** y **SANDRA MABEL VARGAS**, arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 14 y 50’-

Nota: Se deja constancia que las Notas y Proyectos de Resolución, fueron suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO  
Jefa División de Taquígrafas